

14008

G/921 Buenos Aires Noviembre 15 de 1921

El Presidente promisorio del Consejo Nacional de Educación, en uso de la facultad acordada por el C. E., por decreto de fecha 8 del corriente,

Resuelve:

1º Disponer que los jefes eleven antes del 15 de Diciembre próximo la ficha de concepto de los empleados de su dependencia.

2º Estas fichas estarán a disposición de los empleados en Secretaría, donde podrán consultarlas, quedando autorizados, en el caso de que no hallaran conformes con el concepto consignado, para presentar su reclamo directamente a la Presidencia.

3º Estos reclamos serán pasados a estudio de una Comisión compuesta por el Director Administrativo, Inspector Escolar General, Asesor Letrado y Director del Cuerpo Médico Escolar, bajo la Presidencia del Secretario General, la que se expedirá al respectivo.

Comuníquese por circular autógrafo en Estadística, Libro de Resoluciones Generales y vuelva.

Firmado Jorge A. Boero - J. A. Cordoba.

14093

G/921 Buenos Aires Noviembre 21 de 1921

+ Hagase saber a los jefes y empleados de las oficinas de la Repartición, que en lo sucesivo no podrán retirarse de las mismas, sin previa autorización del Secretario General.

Comuníquese por circular, anótese en Estadística, insértese en el libro de Resoluciones Generales y archívese. —

Firmado J. A. Boero - P. A. Córdoba —

14197 N/921 Buenos Aires Noviembre 22 de 1921

Vista la nota que antecede, escíbase al Señor Jefe del Archivo Dr. Víctor J. Guillot, del horario administrativo en la parte que se refiere a la hora de la firma; debiendo diariamente firmar la planilla respectiva. —

Anótese en el Archivo, Estadística y Secretaría; fecho Archívese. —

Firmado: J. A. Boero. P. A. Córdoba —

14358 N/921 Buenos Aires Noviembre 25 de 1921

Vista la nota que antecede, escíbase al Señor Asesor Letrado Dr. Raúl Artigas Tida, del horario administrativo en la parte que se refiere a la hora de la firma; debiendo, diariamente firmar la planilla respectiva. —

Anótese en Asesoría Letrada, Estadística Secretaría y Archívese. —

Firmado J. A. Boero - P. A. Córdoba —

14763 D/921 Buenos Aires Diciembre 2 de 1921

Siendo conveniente que una Co. —